



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

MEMORANDO N° 142 /22

PARA: **Abog. FERNANDO FEDERICO KRUG.**
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

DE: **SR. HUGO R. SAMANIEGO H.**
DIRECTOR- DDHH

ASUNTO: REMISIÓN DEL ANEXO III E INFORME

FECHA: 29/07/22.



[Handwritten signature]

Me dirijo respetuosamente a Usted, en referencia al memorándum MDDHH Nro. 136/22 de fecha 22/07/22, al respecto remito los correspondientes anexos III, Informes y tomas fotográficas sobre viaje al distrito de Gral. Resquín, departamento de San Pedro para acompañamiento de procedimiento judicial - policial.

Comisión cumplida por los funcionarios: Carlos Alberto Gauto y quien suscribe.

Atentamente

MINISTERIO DEL INTERIOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL	
Recibido por.....	<i>[Signature]</i>
Fecha: 02-08-22	Hora: 8:18
Exp. N°: -521-	

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GRAL. DE PLANEAMIENTO Y CONTROL	
VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA	DIRECCIÓN GRAL. DEL SISTEMA 911
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE	DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO NACIONAL
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORIA JURÍDICA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SEG. CIUD.
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL
DIRECCIÓN GRAL. DE TRANSP. Y ANTIC.	OTROS:
Observación:	
FEB 22 -08- 0-2	





Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	Hugo R. Samaniego Firma: Aclaración: Hugo R. Samaniego Director de Derechos Humanos Ministerio del Interior		
Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos		
Tipo de Funcionario	Permanente <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>		
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 26-07-22 ✓	Días Efectivos:	
	Regreso: 28-07-22 ✓		
Evento (nombre, lugar)	El procedimiento Judicial - policial de Desalojo en fecha miércoles 27 de julio del año en curso, a cargo del Oficial de Justicia Abog. Julio César Gómez con Matrícula 1048 C.S.J., para dar cumplimiento al Mandamiento de Desahucio, en el lugar denominado "Colonia Naranjito, del Distrito de Gral. Resquín, Departamento de San Pedro se pospuso a última hora por duda razonable, así como también el contingente policial fue insuficiente, no obstante acompañamos a la comunidad afectada en una reunión a los efectos de encontrar una solución, ya que presentaron documentaciones validas proveídos por el Indert. ✓		
Temas tratados:	Buscar soluciones a los problemas judiciales de parte de los ocupantes ✓		
Resultados:	Se logro la pacificación y probable salida de los ocupantes de la propiedad en conflicto. ✓		
Compromisos asumidos:	Apostar siempre al dialogo y no acompañar la violencia en los problemas sociales ✓		
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración Hugo R. Samaniego Director de Derechos Humanos Ministerio del Interior		
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración María Ortiz Giménez Directora Interina Dirección de Gestión del Talento Humano Ministerio del Interior		



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	Carlos Alberto Gauto	Firma:
		Aclaración: CARLOS GAUTO
Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos ✓	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 26-07-22 ✓	Días Efectivos:
	Regreso: 28-07-22 ✓	
Evento (nombre, lugar)	El procedimiento Judicial - policial de Desalojo en fecha miércoles 27 de julio del año en curso, a cargo del Oficial de Justicia Abog. Julio César Gómez con Matrícula 1048 C.S.J., para dar cumplimiento al Mandamiento de Desahucio, en el lugar denominado "Colonia Naranjito, del Distrito de Gral. Resquín, Departamento de San Pedro se pospuso a última hora por duda razonable, así como también el contingente policial fue insuficiente, no obstante acompañamos a la comunidad afectada en una reunión a los efectos de encontrar una solución, ya que presentaron documentaciones validas proveídos por el Indert.	
Temas tratados:	Buscar soluciones a los problemas judiciales de parte de los ocupantes ✓	
Resultados:	Se logro la pacificación y probable salida de los ocupantes de la propiedad en conflicto. ✓	
Compromisos asumidos:	Apostar siempre al dialogo y no acompañar la violencia en los problemas sociales ✓	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración: Director de Derechos Humanos	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración: Directora Interina Dirección de Gestión del Talento Humano Dirección General de Administración y Finanzas	



Dirección de Derechos Humanos

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos."

Asunción, 29 de julio de 2022

INFORME N° 40 /2022

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS SOBRE MEDIACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE CONFLICTOS SOCIALES

"DESALOJO EN LA COLONIA NARANJITO, DISTRITO DE GRAL. RESQUÍN, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO".

En fecha 26 de julio del corriente año, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, dependiente del Viceministerio de Seguridad Interna, encabezado por su director, el Señor Hugo Samaniego acompaña el procedimiento judicial – policial de Desalojo, en fecha miércoles 27 de julio del año en curso, a cargo del Oficial de Justicia Abog. Julio César Gómez con Matrícula Nro. 1048 C.S.J., para dar cumplimiento al Mandamiento de Desahucio, librado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abog. Norma Mabel Fleitas, en los Autos Caratulados "Aureliano Ayala c/ Carlos Fernández Ortega y Otro sobre Interdicto de Recobrar la Posesión" en el lugar denominado "Colonia Naranjito, del Distrito de Gral. Resquín, Departamento de San Pedro.

Para el efecto, se mantuvo una reunión con los miembros de la comunidad afectada al procedimiento, donde los mismos presentaron documentos proveídos por INDERT y en proceso de documentación definitiva. Se mantuvo comunicación con INDERT a modo de realizar la verificación de dichos documentos.

Se llegó a un acuerdo de los ocupantes a mantener una reunión a modo de ver toda la documentación presentada por los colonos.

Tal operativo fue pospuesto a modo de llegar a una salida pacífica, teniendo en cuenta los documentos presentados por los mismos.

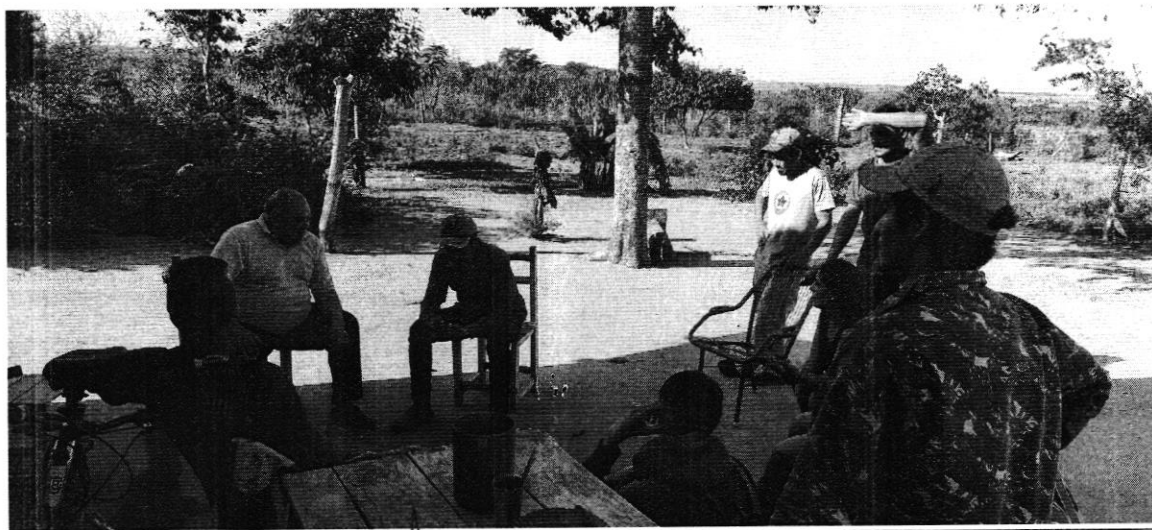
Con estas acciones, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Derechos Humanos promueve el diálogo pacífico a modo de dar solución a los problemas del respeto a la propiedad privada establecidas en la Constitución Nacional.

Es nuestro informe.



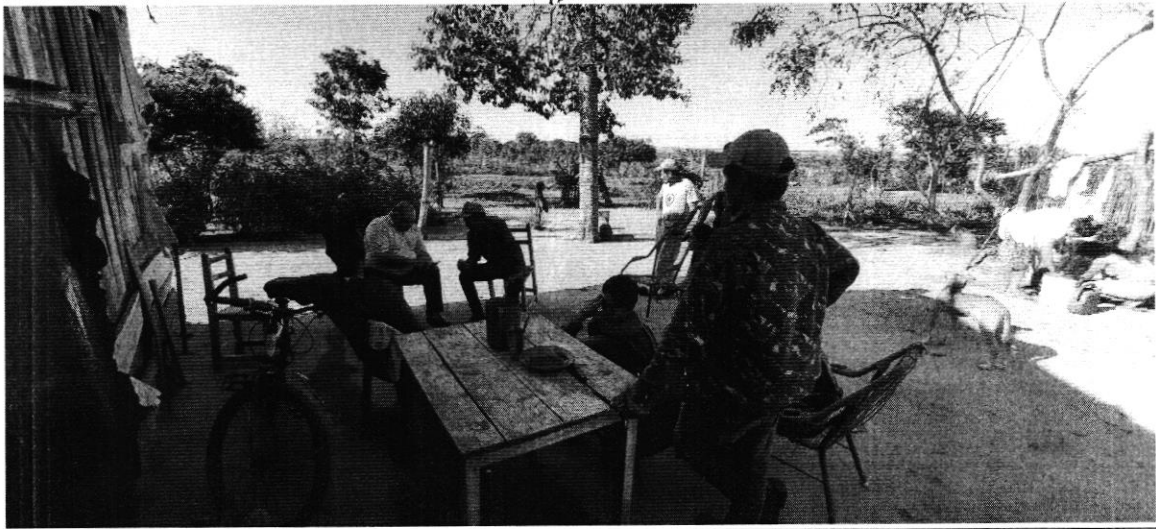
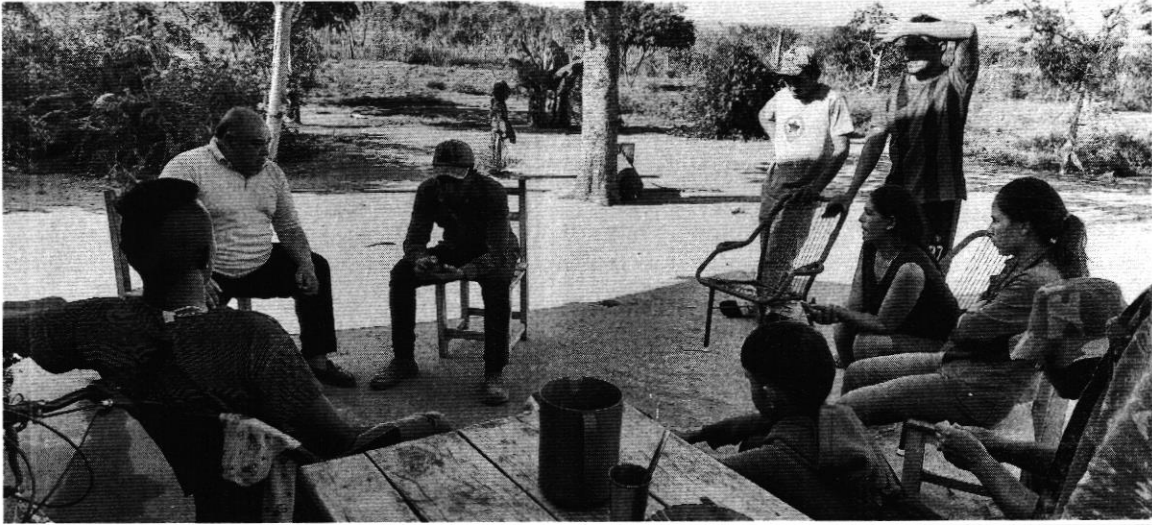
Hugo H. Samaniego
Hugo H. Samaniego
Director de Derechos Humanos
Ministerio del Interior

Desalojo en Colonia Naranjito, Gral. Resquín – San Pedro



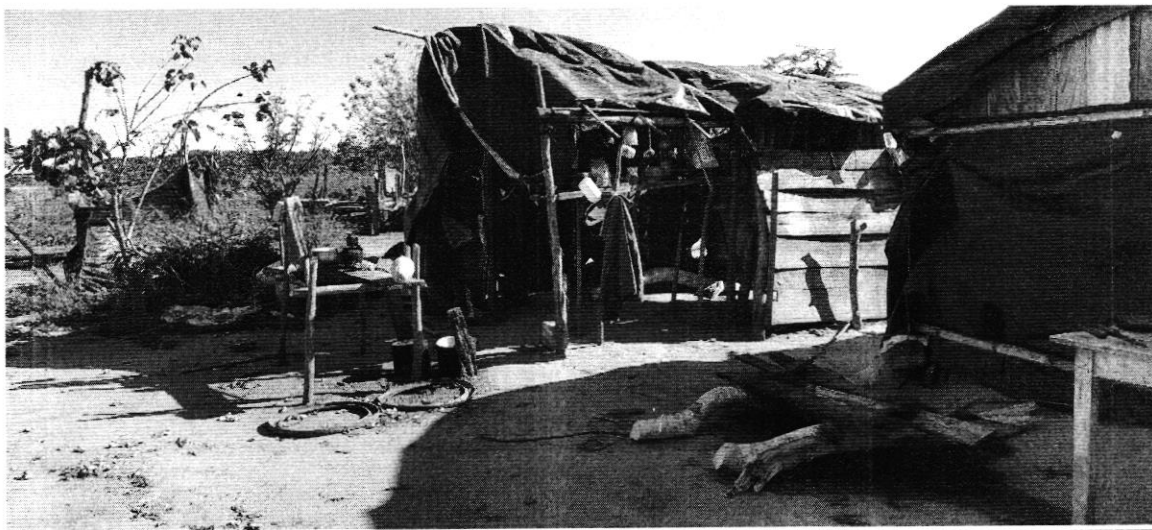
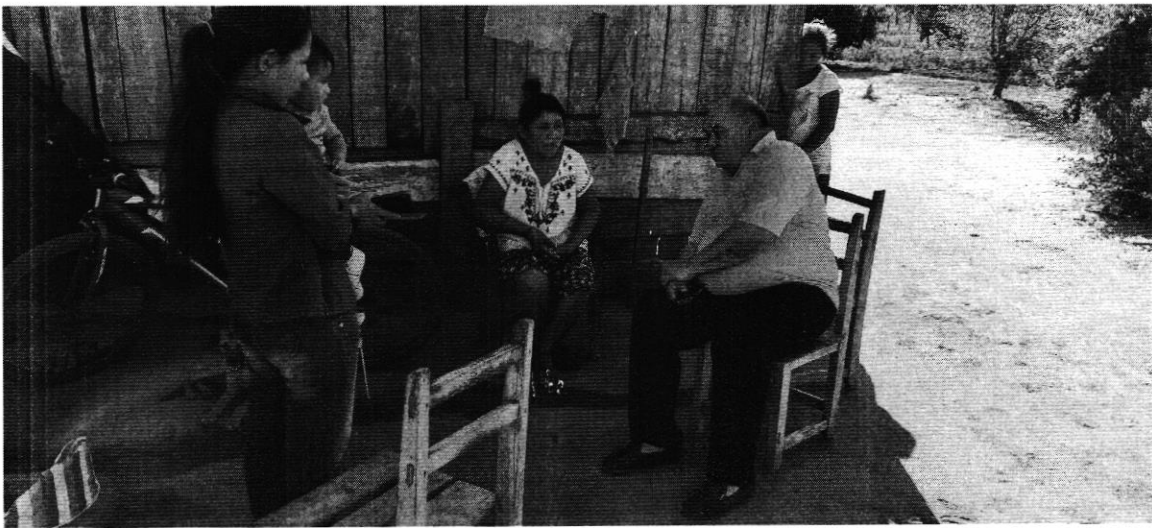
Hugo R. Samaniego
Director de Derechos Humanos
Ministerio del Interior

Desalojo en Colonia Naranjito, Gral. Resquín – San Pedro



Hugo R. S. Sanjago
Director de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro

Desalojo en Colonia Naranjito, Gral. Resquín – San Pedro



AÑO: 2018

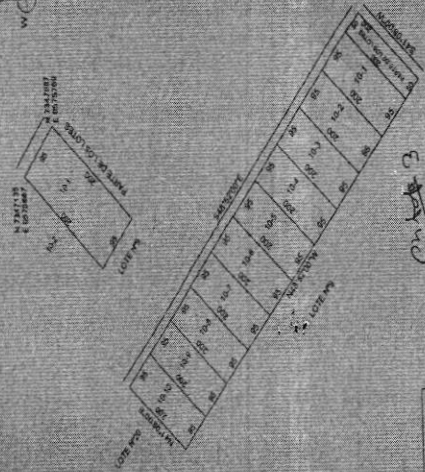
EXPEDIENTE N°: 25760

RECURRENTE: LOPEZ ALFONSO, SILVERIO

FECHA: 27/11/2018

Datos del Documento	
Tipo Origen	Externo
Procedencia	NARANJITO
Nro. Origen	
Tipo documento	Solicitud de Lote
Descripción	COMPRA DE LOTE AGRIC. N° 10-1, MANZ V
Nro. Teléfono	0991-567324
Información Específicas	
C.I. Nro.	4809120 (LOPEZ ALFONSO SILVERIO)
Antecedente Policial	SI
LOTE FISCAL	NO
Dpto./Dist./Cobn.	2.6.4 (SAN PEDRO/GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN /NARANJITO)
Lote solicitado N°	10-1
Manzana	V
Superficie Hect	1
Superficie Maz	9 000
Superficie Cmtz	0

Escalado por Rafael Ferrero al 27/11/2018 13:45



COORDENADAS U.T.M. WGS. 84

GERENCIA DE INGENIERIA RURAL
DPTO. DE CATASTRO

PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION - SAN PEDRO NORTE
COLONIA NARANJITO - MANZANA V
DISTRITO DE GRAL. RESQUIN - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

LOTE N° 10
SUPERFICIES

LOTE N° 10
CANTIDAD DE LOTE: 1
SUPERFICIE TOTAL: 20 HAS
FECHA: NOVIEMBRE DEL 2018
ESCALA: 1:6000

INDERT

PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION
COLONIA NARANJITO
DISTRITO DE GRAL. RESQUIN

LOTE N° 10
SUPERFICIES

LOTE N° 10
CANTIDAD DE LOTE: 1
SUPERFICIE TOTAL: 20 HAS
FECHA: NOVIEMBRE DEL 2018
ESCALA: 1:6000

DIRECTOR REG. ING. AGRI. HUBERTO DANIEL RIVERA
JEFE TECNICO MIGUEL ANGEL MARTINEZ
MAINTENIMIENTO AGRI. AGUSTO R. LOPEZ
DIBUJANTE
CALCULISTA

[Handwritten Signature]
Luis R. Samaniego
Director de Derechos Rurales
Ministerio del Interior